



ACUERDO DE LA ESCUELA FEDERAL DE FORMACIÓN JUDICIAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE PERSONAS VENCEDORAS EN EL PRIMER CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN ESCOLARIZADO PARA OBTENER LA HABILITACIÓN QUE PERMITE ACCEDER A LA CATEGORÍA DE OFICIAL JUDICIAL DE TRIBUNAL LABORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 123, Apartado A, fracción XX, 94 y 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Escuela Federal de Formación Judicial emitió la Convocatoria al Primer Concurso Abierto de Oposición Escolarizado para obtener la habilitación que permite acceder a la categoría de Oficial Judicial de Tribunal Laboral del Poder Judicial de la Federación (en adelante la Convocatoria), la cual fue publicada en la página web de la Escuela Judicial el 26 de marzo de 2024.

SEGUNDO. En dicha Convocatoria se determinó que el periodo de inscripciones transcurriría del lunes 15 al martes 16 de abril del año en curso, mientras que, en las Bases Quinta y Sexta se establecieron los requisitos de admisión y los documentos que las personas interesadas debían anexar a su formato de inscripción, precisando en la Base Séptima que la Escuela Federal de Formación Judicial verificaría el cumplimiento de los requisitos exigidos y elaboraría la lista de personas admitidas al presente concurso.

TERCERO. El 6 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se realizó el examen de admisión correspondiente al Primer Concurso Abierto de Oposición Escolarizado para obtener la habilitación que permite acceder a la categoría de Oficial Judicial de Tribunal Laboral del Poder Judicial de la Federación.

CUARTO. El 10 de mayo de 2024, se publicó en la página web de la Escuela Judicial el Acuerdo de la Escuela Federal de Formación Judicial por el que se determina la lista de personas aceptadas al Primer Concurso Abierto de Oposición Escolarizado para obtener la habilitación que permite acceder a la categoría de Oficial Judicial de Tribunal Laboral del Poder Judicial de la Federación, en el que se determinó la admisión de **365** personas.

QUINTO. En términos de lo dispuesto en la Base Décima de la Convocatoria del concurso en comento, y dada la naturaleza escolarizada del concurso, las personas admitidas debían de acreditar un Programa Académico, el cual transcurrió del 13 de mayo al 7 de junio de 2024.

SEXTO. El 12 de junio de 2024, a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se realizó el cuestionario de acreditación correspondiente al Primer Concurso Abierto de Oposición Escolarizado para obtener la habilitación que permite acceder a la categoría de Oficial Judicial de Tribunal Laboral del Poder Judicial de la Federación.

SÉPTIMO. De conformidad con las Bases Décima Sexta y Décima Octava de la Convocatoria, las personas que obtengan un nivel de desempeño igual o superior a 80 se integrarán a la Lista de personas habilitadas para ocupar la categoría de Oficial Judicial de Tribunal Laboral del Poder Judicial de la Federación.



Conforme a lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en las Bases Décima Sexta y Décima Octava de la Convocatoria al Primer Concurso Abierto de Oposición Escolarizado para obtener la habilitación que permite acceder a la categoría de Oficial Judicial de Tribunal Laboral del Poder Judicial de la Federación, la Escuela Federal de Formación Judicial, emite la:

LISTA DE PERSONAS QUE RESULTARON ACREDITADAS EN EL PRIMER CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN ESCOLARIZADO PARA OBTENER LA HABILITACIÓN QUE PERMITE ACCEDER A LA CATEGORÍA DE OFICIAL JUDICIAL DE TRIBUNAL LABORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN:

1. ALARCON HERNANDEZ JAIME ENRIQUE
2. ALONSO ALVAREZ DULCE CAROLINA
3. ALVARADO SANTANA PERLA ESMERALDA
4. ALVAREZ ALVAREZ MIRNA ATENEA
5. ANGUIANO ALEJANDRES EVELIN MALENY
6. ANGUIANO HERRERA DIANA
7. ARCHUNDIA CRUZ YARELY
8. AVILA FERNANDEZ JAIME EDUARDO
9. AVILA LOREDO PAMELA JOSSELYN
10. AVILA PEREZ ROGELIO ROBERTO
11. BALDERAS GARZA RAUL
12. BANDA VELAZQUEZ CARLA MARIA
13. BUCIO MARTINEZ LESLIE GABRIELA
14. CABAÑAS ALVARADO PATRICIA
15. CALCANEÓ HERNANDEZ GABRIELA
16. CAMACHO GONZALEZ JESUS ALEJANDRO
17. CANTO GONZALEZ DIANA PAOLA
18. CARRANCO TRISTAN ADAIL
19. CARRASCOSA LUNA CESAR ALBERTO
20. CARRILLO MOLINA RICARDO JAVIER
21. CATARINO HERNANDEZ ALEJANDRO
22. CAUICH CANCHE SERGIO LEONARDO
23. CAZARES DURAN ALAN CONRADO
24. CETINA CERVERA LUIS ADONAY
25. CHACON MUÑIZ MARCO ANTONIO
26. CHAVEZ AGUILAR URIEL IVAN
27. CISNEROS RINCON RICARDO OMAR
28. CONTRERAS RODRIGUEZ ALAN
29. CORTES NICOLAS YARI VIANEY
30. CRUZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN
31. CRUZ MAR ERI ZURIEL
32. CRUZ MENDEZ SILVIA AZUCENA
33. CUELLAR AMARO ROXANA
34. DE ALBA RODRIGUEZ ELENA CECILIA
35. DE LA TORRE CASTAÑEDA HUGO ANDRES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

36. DELGADO MARTINEZ ANGEL OMAR
37. DUEÑAS ORTIZ JESUS FERNANDO
38. ESCOBAR GARCIA ROSITA FHAHELY
39. ESCOBAR NOVELO RAQUEL LOLBEH
40. ESPARZA RODARTE VANESSA MARIA
41. ESPONDA GONZALEZ GABRIELA
42. ESTRADA RICO SANDRA MIREYA
43. FALCON AGUILAR RICARDO
44. FAVELA DELGADO ALIX DANIELA
45. FIGUEROA ARROYO LIZBETH
46. FIGUEROA SANCHEZ ANGEL ARMANDO
47. GARCIA GARCIA DANIEL ALBERTO
48. GARCIA JUAREZ EFFIE CASANDRA
49. GARCIA MENDOZA MARIANA
50. GARCIA REYES JOEN MIRIAM
51. GONZALEZ BARROSO CLAUDIO ANTONIO
52. GONZALEZ BOLADO EMANUEL
53. GONZALEZ CHAVEZ ALBERTO
54. GRANADOS NARVAEZ DULCE GUADALUPE
55. GUERRERO PEREZ JACOBO ALEJANDRO
56. HERNANDEZ LOPEZ GLORIA MARIA FERNANDA
57. HERNANDEZ RIVERA NESTOR EDUARDO MARIO
58. HERNANDEZ RODRIGUEZ GABRIELA
59. HERNANDEZ SANCHEZ BEATRIZ EUGENIA
60. IBAÑEZ BRIONES GLORIA ISELA
61. JIMENEZ ARANGO MODESTO MARTIN
62. LAGUNES MELO MADELLINE SAHAIM
63. LOPEZ BAÑUELOS FRANCISCO JAVIER
64. LOPEZ COLIN ENRIQUE
65. LOPEZ GARCIA ANTONIO
66. LOPEZ GORDILLO CESAR AUGUSTO
67. LOPEZ LOPEZ DAVID ALEJANDRO
68. LOPEZ SANCHEZ MARIANA
69. LOPEZ SOSA RUBI EUGENIA
70. LOZANO RAMIREZ MONICA LIZETTE
71. LUCERO RODRIGUEZ ALEJANDRO
72. LUCIO ESPINOZA ALEJANDRA GUADALUPE
73. MAIN ELIAS SILVIA
74. MANCILLA AVILA ADRIANA
75. MANCILLAS VERDUGO RUBEN ALONSO
76. MARQUEZ HERNANDEZ KARLA FERNANDA
77. MARTINEZ ACEVEDO DANIELA
78. MARTINEZ ANGELES MARIEN ELIZABETH
79. MARTINEZ BRISEÑO ESAUL
80. MARTINEZ DOMINGUEZ KARINA NOEMI
81. MARTINEZ LOPEZ EDNA KARINA
82. MARTINEZ RODRIGUEZ OSCAR JAVIER
83. MARTINEZ VIELMA MISAEAL
84. MATIANO MENDIOLA JONATHAN

FhUOJYJMYAZGU0CUPDYluMv2k+7rwUxtf3Zo89A2/OQ=

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

85. MEJIA BARQUIN PAMELA
86. MOLINA MOLINA ERIC ALBERTO
87. MONROY JIMENEZ ROCIO
88. MONTES CORTES LUIS FELIPE
89. MONTOYA MARTINEZ VALERIA
90. MORALES MARTINEZ JAZMIN
91. MORENO OJEDA PAVEL
92. MORENO TREJO LAURA
93. NAVARRO ALMEIDA MARGARITA GUADALUPE
94. NAVARRO VAZQUEZ SERENELLA IRAIS
95. NAVARRO VELAZQUEZ ENRIQUE
96. NEGRETE MARTINEZ DAVID
97. OLGUIN SERRANO ANGEL FRANCISCO
98. OROZCO MACIAS NANCY LETICIA
99. OROZCO PRECIADO VERA ISABEL
100. ORTIZ MATA EVANGELINA
101. PADILLA GARCIA OSCAR ANTONIO
102. PADILLA OCHOA NETSANDRA
103. PAREDES CRUZ PEDRO ELIAS
104. PEÑA MORALES HECTOR ANDRES
105. PEREZ GALVAN ALEJANDRA
106. PEREZ MOTA PAULA GUADALUPE
107. PEREZ OSORIO JOSE MANUEL
108. PEREZ PEREZ TRINIDAD DEL CARMEN
109. QUINTEROS GONZALEZ MARIA ELENA
110. QUINTO ALMAZAN JUAN CARLOS
111. QUIÑONES SOTO SAUL ANTONIO
112. RAMIREZ DOMINGUEZ MANUEL
113. RAMIREZ POZOS JORGE LUIS
114. REYES ITA VICTORIA ELIZABETH
115. REYNA MUÑOZ DIANA
116. RICAÑO ESCOBAR REBECA
117. RIOS LOPEZ JUAN CARLOS
118. ROBLES DE LA CRUZ KEVIN DARINEL
119. RODRIGUEZ CUAMATZI DARIO
120. RODRIGUEZ GIL ROBERTO EMMANUEL
121. RODRIGUEZ LARA JESUS ALBERTO
122. RODRIGUEZ NEVAREZ JAHIR GERARDO
123. RODRIGUEZ SAYULA MARIA CELINA
124. RODRIGUEZ ZAVALA YESENIA
125. ROMO BOSQUE MAURICIO
126. ROSALES DIAZ LUIS ARNULFO
127. ROSS LOPEZ MARIANA
128. RUIZ LOPEZ LESLY MONSERRAT
129. SABAS ROMERO LAURA GUADALUPE
130. SALDAÑA SOLANO OFELIA ELIZABETH
131. SALGADO CONTRERAS CHRISTIAN FABIAN
132. SANCHEZ JUAREZ LETICIA
133. SANCHEZ SALAZAR CRISTAL LISBETH

FhUOJYJMYAZGU0CUPDYluMv2k+7rwUtxf3Zo89A2/OQ=

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

134. SEDANO COLIN ARMANDO
135. SEGOVIA TREJO SANDRA ELIZABETH
136. SERRANO SERRANO DULCE MARIA
137. TEMELO POLO ATENAS
138. TORRES CARRASCO KATIA GESELL
139. TORRES CERVANTES RICARDO ELI
140. TORRES GARCIA VANESSA
141. TORRES VILLA EDGAR SAID
142. TOSCANO MARTINEZ FERNANDA
143. TOSCANO VAZQUEZ CESAR
144. URIZA ANAYA VALERIA ITZEL
145. VALDIVIA JIMENEZ FLOR JAQUELINE
146. VARGAS CASTELLANOS NANCY
147. VEGA CORIA PEDRO ELI
148. VILLEGAS GARCIA LUIS ENRIQUE
149. ZAVALA FLORES FEDERICO
150. ZAZUETA MEDINA LAURA KARINA

SEGUNDO. El 27 de junio de 2024, las y los participantes que presentaron la evaluación serán notificados del resultado obtenido en el presente concurso, mediante el correo electrónico proporcionado al momento de su inscripción al proceso de acreditación.

TERCERO. En términos de lo dispuesto en el artículo 81 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la Carrera Judicial, el recurso de reconsideración deberá interponerse, en su caso, contra la lista de personas vencedoras, y ser presentado, de manera exclusiva, a través del Sistema de Recursos de la Escuela Judicial (https://w3.cjf.gob.mx/effj_SISRERE/Index.aspx); todo recurso que se reciba sin firma, fuera de tiempo o por cualquier otro medio, se tendrá por no interpuesto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Se instruye Secretario Técnico de Procesos de Selección III, llevar a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Escuela Judicial, en la fecha prevista en el calendario correspondiente al Primer Concurso Abierto de Oposición Escolarizado para obtener la habilitación que permite acceder a la categoría de Oficial Judicial de Tribunal Laboral del Poder Judicial de la Federación.

SEGUNDO. Las personas habilitadas en el presente concurso serán integradas al Sistema de Listas de Acceso y Promoción en la Carrera Judicial, en la categoría correspondiente, en los términos que dispone el artículo 61 del Acuerdo General.

(firmado electrónicamente)
DRA. JOSEFINA CORTÉS CAMPOS
DIRECTORA GENERAL

FhUOJYJMYAZGU0CUPDYluMV2k+7rwUtXf3Zo89A2/OQ=